REPUBLICA DE NICARAGUA AMERICA CENTRAL

L A G A C E T A

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXIV | Managua, D. N., Lunes 26 de Enero de 1970 | Nº 21

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Pág.

Trigesimo-Séptima Sesión de la Cámara del Senado (continuará) 225

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nómbrase Vice-Cónsul Ad-Honórem de Nicaragua en Mónaco, Montecarlo . . 226

RADIODIFUSION

Licencia para Operar Radiodifusora "Radio Reforma" 226

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Solicitud de Licencia de Explotación de Pesca Comercial 227

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 227

Nombre Comercial 228

SECCION JUDICIAL

Remates 228

Títulos Supletorios 230

Arriendos de Terrenos Ejidales 230

Arriendo de Terreno Municipal 231

Ventas de Terrenos Ejidales 231

Citaciones de Procesados 231

Indice de "La Gaceta" (continúa) . . . 232

Indicador de "La Gaceta" 232

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

TRIGESIMO-SEPTIMA SESION DE LA CAMARA DEL SENADO, correspondiente a las ordinarias del Décimo-Noveno Período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana del día miércoles, veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

PRESIDENCIA del honorable Senador doctor Humberto Castrillo M., asistido de los honorables Senadores don Gustavo Raskosky y doctor Ernesto Chamorro Pasos, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

CONCURREN, además, los honorables Senadores doctor Rodolfo Abaúnza Salinas, don José María Briones, don Gustavo F. Chávez, doctor Cornelio H. Hüeck, doctor Constantino Mendieta R., General J. Rigoberto Reyes, doctor Eduardo Rivas Gasteazoro, doctor Adán Solórzano Cardoza, doctor Carlos José Solórzano Rivas y don Víctor Manuel Talavera T.

1o.—Se abrió la sesión.

2o.—Manifestó el honorable Señor Presidente, que no habiendo acta para ser leída, puesto que se le había dispensado tal trámite en la sesión anterior, ni tenía la Mesa correspondencia alguna para darle dectura, pasarían a conocer los asuntos siguientes en la Orden del Día.

3o.—En primer debate, se leyó y aprobó en lo general, por balotas, el dictamen junto con el proyectó de ley por el cual se aumenta en C$ 100.00, la pensión mensual vitalicia de C$ 150.00 de que gozan las señoritas María y Carmen Sacasa Vela, de esta ciudad de Managua.

En lo particular, fue leído, sometido a votación por balotas y aprobado con un voto en contra, el Arto. 1o. del proyecto; el Arto. 2o., último del mismo, se aprobó unánimemente, mediante votación pública; quedando por lo tanto, aprobado en primer debate. A moción del honorable Senador Raskosky, secundada por el honorable Senador Solórzano Cardoza, —quienes se refirieron a los merecimientos que ostentaban las señoritas Sacasa Vela como hijas de Don Tránsito Sacasa para el aumento en cuestón—, se le dispensaron, por balotas y por unanimidad, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente. Quedó por lo tanto, definitivamente aprobado.

4o.—Se pasó a discutir, en primer debate, el proyecto de resolución por la cual se concede permiso al doctor Adolfo García Rosales, para ejercer el cargo de Cónsul General de la República Dominicana, en Nicaragua. Fue leído y aprobado el dictamen junto con el proyecto, en lo general.

En lo particular, se leyó y aprobó sin objeción alguna, el artículo único de que consta el proyecto, el cual quedó aprobado en pri-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

mer debate; habiéndosele dispensado, a moción del honorable Senador Raskosky, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente. Quedó en consecuencia, aprobado en definitivo.

5o.—Explicó el honorable Señor Presidente a la Cámara, que encontrándose en elaboración el dictamen que el representante minoritario de la Comisión de Gracia presentaría sobre el proyecto de ley tendiente a conceder pensión mensual vitalicia de C$ 500.00 al señor José Mairena Ramírez, —siguiente a tratar en la Agenda—, pasarían al punto quinto de la misma.

Se continuó por lo tanto con la discusión en primer debate, del Proyecto de Ley General de Instituciones de Seguros, aprobado en sesión anterior hasta en su Arto. 34, último del Capítulo IV—DE LAS RESERVAS.

Por Secretaría fue leído el Arto. 35, primero del Capítulo V—DE LAS INVERSIONES, cuya discusión se había iniciado en la última sesión, y que la Comisión Dictaminadora proponía se redactara en la siguiente forma:

"Arto. 35.—(R) (35 y 36 de la iniciativa — refundidos en uno solo). Las instituciones de seguros deberán invertir en el país, su capital, reservas de capital, utilidades no distribuidas, y las reservas a que se refiere el Arto. 33, de conformidad con las regulaciones que emitiere el Banco Central de Nicaragua, o en los activos específicos que éste determine, cuando lo considere conveniente.

Para los efectos consignados en este artículo y sólo para las inversiones de reservas de seguros permitidos contratar en moneda extranjera, se faculta al Consejo Directivo del Banco Central para que autorice la emisión de valores o títulos de créditos en moneda diferente de la nacional. Asimismo para fines iguales dicho Consejo tendrá facultades para autorizar a las empresas aseguradoras nacionales y extranjeras, a hacer préstamos en cualquier clase de moneda, con las limitaciones y condiciones que determine.

Las inversiones o préstamos que se acaban de mencionar, no podrán hacerlos las empresas aseguradoras por sumas que excedan al monto de las reservas correspondientes a las pólizas emitidas en moneda extranjera y todo con autorización previa de la Superintendencia".

Manifestó el honorable Señor Presidente a la Cámara, que al levantarse la pasada sesión, habían quedado pendientes tres mociones para modificar dicho Arto. 35: una del honorable Senador Solórzano Rivas, tendiente a que se suprimiera del primer párrafo, la frase "utilidades no distribuidas"; y dos del honorable Senador Rivas Gasteazoro, la primera encaminada a que se sustituyera dicho concepto por el de "utilidades que no se distribuyen" y la segunda para que se agregara un párrafo, que dijera: "En los casos en que la sociedad resuelva invertir utilidades no distribuidas, tendrá que hacerlo en los fines que señale le Superintendencia". Dijo que en consecuencia, sometía a discusión la moción del honorable Senador Solórzano Rivas.

Pidió la palabra el honorable Senador Rivas Gasteazoro, quien dijo retiraba su primera moción, porque ya con la segunda, no tenía sentido.

(Continuará)

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Nómbrase Vice-Cónsul Ad-Honórem de Nicaragua en Mónaco, Montecarlo

"No. 8

El Presidente de la República,

Acuerda:

1o. Nombrar a la Señora Michelline Moire, Vice-Cónsul Ad-Honórem de Nicaragua en Mónaco, con residencia en Montecarlo.

2o. El presente Acuerdo Ejecutivo surte sus efectos a partir del día quince de enero del año en curso.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, catorce de enero de mil novecientos setenta. — **A. SOMOZA D.**, El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Lorenzo Guerrero**".

Radiodifusión

Licencia para Operar Radiodifusora "Radio Reforma"

Reg. 201 — R/F 384718 — C$ 75.00

El suscrito DIRECTOR NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION de la República de Nicaragua, en vista de que se han cumplido los requisitos establecidos por el Código de Radio y Televisión, extiende la presente LICENCIA para el establecimiento y operación de la Estación Radiodifusora Comercial inscrita en la Pág. 99, Resolución Nº 98 del Libro de Inscripciones de esta Oficina, y que se identifica con los siguientes detalles:

Nombre del Propietario: Rafael O. Cano (Gerente)
Nombre de la Estación: "Radio Reforma"
Letras de Llamadas: . . . "YN—RR".
Frecuencia: . . . . . 570 Kcs.
Ubicación: . . . . . Managua, D. N.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Marca del Transmisor: Collins.
Potencia: . . . . . 5 Kw.
Sistema de Radiación: . .Antena Tipo Torre.
Horario de Funcionamiento: . . . . . 05:00 A. M. a 23:00 horas.

Managua, D. N., 15 de Octubre de 1963. El Director Nacional de Radio y Televisión, SATURNINO CERDA C., Capitán (R) G. N.

1

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Solicitud de Licencia de Explotación de Pesca Comercial

Reg. 46 — R/F 369289 — ₡135.00

La firma "PESCA NACIONAL, S. A.", de conformidad con la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales y la Ley Especial sobre Explotación de la Pesca, solicita una Licencia de Explotación de Pesca Comercial para aprovechar camarones, langostas y peces en la Zona Pesquera Nacional del Océano Atlántico.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en la Dirección General de Riquezas Naturales del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en la ciudad de Managua. D. N., a los ocho días del mes de Enero de mil novecientos setenta.

ELOY ALBIR GUTIERREZ,
Director General de Riquezas Naturales.

3 3

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. Nº 96 — R/F 373364 — Valor ₡45.00
NVP. National Vitamin Products Company, mediante apoderado, solicita registro Marca:
"C A L V I T A"
Para: Clase 9.
Opónganse.
Registro de Propiedad Industrial. Managua, siete enero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 95 — R/F 373363 — Valor ₡ 45.00
J. T. Gibbons, Inc., mediante apoderado, solicita registro Marca:
"V I T A M I X"
Para: Clase 9.
Opónganse.
Registro de Propiedad Industrial. Managua, siete enero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 94 — R/F 373362 — Valor ₡ 45.00
Vineland Poultry Laboratories, mediante apoderado, solicita registro Marca:
"C O N V I T A"
Para: Clase 9.
Opónganse.
Registro de la Propiedad Industrial. Managua, siete, enero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 92 — R/F 373105 — Valor ₡ 45.00
Laboratorios Atral, S. A., solicita registro marcas:
NICOSTREPTIL — OXIFENIBUTOL
Para: Clase 9.
Oyense oposiciones.
Registro Propiedad Industrial. Managua, ocho enero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 83 — R/F 369170— Valor ₡ 45.00
Olga Quintanilla Manfut, solicita registro Marcas:
"VAQUERO", "OMAR"
Para: Clase 42.
Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veinte octubre mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 27 — R/F 368721 — Valor ₡ 45.00
Dunlop Semtex Limited, solicita registro:
" V I N Y L E X"
Clase 15.
Oyense oposiciones.
Managua, D. N., veintitrés de diciembre de mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo J., Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 28 — R/F 368720 — Valor ₡ 45.00
Dunlop Semtex Limited solicita registro:
"S E M A S T I C"
Clase 15.
Oyense oposiciones.
Managua, D. N., veintitrés de diciembre de mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo J., Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 32 — R/F 366288 — Valor ₡ 45.00
Armando Araujo, S. A., mediante apoderado solicita registro Marca:
"L O V E L"
Para: Clase 6.
Opónganse.
Registro de la Propiedad Industrial. Managua, dieciocho diciembre mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 61 — R/F 370060 — Valor ₡ 45.00
Boehringer Mannheim GmbH solicita registro:
GLUCOPOSTIN
Clase: 9.
Oyense oposiciones.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Managua, D. N., seis de enero de mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 39 — R/F 369078 — Valor ₡ 90.00

Julio Antonio Zimeri Zimeri, mediante apoderado, solicita registro Marca:

Para: Clase 42.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, siete enero de mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 76 — R/F 373002 — Valor ₡ 45.00

Javier Kutz, S. A., mediante apoderado solicita registro:

"CARDIOSEDIN"
"KUTZ"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, ocho, enero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 29 — R/F 368739 — Valor ₡ 45.00

Abbott Laboratories solicita registro:

FERRO-F-500

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., seis enero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 181 — R/F 378030 — Valor ₡ 90.00

Espumas Sintéticas de Centroamérica, S. A.

DELIFLEX ®

UNA DELICIA PARA SU DESCANSO

Clase: 35.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., nueve de enero de mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 223 — R/F 385104 — Valor ₡ 90.00

J. T. Baker Chemical Co., por medio gestor oficioso, solicita registro marca:

J.T.Baker CHEMICAL

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintiuno enero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 225 — R/F 385106 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Rarpe, S. A., Nicaragua, solicita registro marca:

DOPAMIN

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintidós enero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Nombre Comercial

Reg. No. 31 — R/F 366289 — Valor ₡ 45.00

Hogarama, Sociedad Anónima, mediante apoderado, solicita registro Nombre Comercial:

"H O G A R A M A"

Para: Establecimiento Comercial.

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, dieciocho diciembre mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 219 — B/U 359879 — Valor ₡ 135.00

Once mañana lunes dos de febrero corriente año, local este despacho venderánse en pública subasta dos fincas rústicas situadas jurisdicción Posoltega; a) de dos manzanas lindante: Norte, Josefa viuda de Pérez, camino enmedio; Sur, Félix Arauz; Oriente, José María y Bentura Valdivia; Poniente, Bentura Valdivia; b) "Germania", de veintidós manzanas, lindante: Norte, camino enmedio, María Elsa Sarria, sucesión Juan Flores; Oriente, Francisco Parajón González; Poniente, Róger Vargas; Sur, José Moreno.

Ejecutante: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutado: Mercedes Macías de Parajón e hija.

Base Remate. Sesenta mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, enero diecinueve, mil novecientos setenta. — Carlos Alberto López, Secretario.

3 1

Reg. No. 218 — B/U 366510 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde veinte febrero corriente año sacaráse a subasta en este Juzgado propiedad rural de sesenta manzanas, terreno propio, situado en

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

El Cacao, comarca de El Cangrejal, jurisdicción pueblo de Muy Muy, este Departamento. Se subasta en ejecución de Guadalupe Calero Vega contra Máxima Martínez Orozco.

Valor: Dos mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, enero veinte de mil novecientos setenta. — Franco. Montenegro L. — V. González, Srio.

3 1

Reg. No. 213 — B/U 335306 — Valor C$ 45.00

Diez mañana cinco febrero, subastaráse urbana Catarina: Oriente, Esteban Rayo; Poniente, María López; Norte, Petronila Nicaragua; Sur, Cleto Ruiz.

C$ 20,000.00.

Banco América, Rosa Nicaragua.

Juzgado Distrito. Diriambá, quince enero mil novecientos setenta. — Joaquín H. Cortez.

3 1

Reg. No. 217 — B/U 366512 — Valor C$ 90.00

Tres tarde veintitrés febrero entrante subastaráse urbana sita San Isidro, casa y solar, lindante: Oriente y Norte, Alfredo Gutiérrez; Occidente, calle; Sur, Esmeralda v. de Samper.

Ejecuta: Juan Mendoza Martínez a Máximo Ruiz Rayo.

Base: Dos mil.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, enero veinte, mil novecientos setenta. — V. González, Srio.

3 1

Reg. 203 — R/F 379000 — C$ 45.00

Tres tarde cinco Febrero, remataráse mil córdobas rústica tres manzanas Catarina. Ejecución: Gerardo Gallegos contra Lucila Gallegos.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Masaya, veintiuno Enero mil novecientos setenta. —Akiles Garay, Srio.

3 1

Reg. 202 — R/F 379001 — C$ 45.00

Tres tarde seis Febrero remataráse mil córdobas manzana y media Cofradías. Ejecución: Augusto Méndez contra Leticia Ventura.

Oyense posturas legales.

Juzgado Local Civil. Masaya, veintiuno Enero mil novecientos setenta. — Akiles Garay, Srio.

3 1

Reg. No. 182 — B/U 384141 — Valor C$ 180.00

Once la mañana diez febrero corriente año, subastaráse casa solar, situado en Barrio "La Tonga", ciudad de Juigalpa, sobre novena calle suroeste, y mide: dieciséis varas tres cuarto de frente, por cincuenta varas de fondo, lindante: Norte, Germán Avilés; Sur, Novena calle Suroeste en medio; Oriente, solar baldío y Poniente, Floresmilda Díaz. Inscrita número nueve mil novecientos cuarentiocho, Registro Público, Chontales.

Base: Diecinueve mil doscientos cuarenta y siete córdobas dieciséis centavos.

Local: Este Juzgado.

Actor: Banco La Vivienda de Nicaragua.

Demandado: José Santos Mora Vargas.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a las once la mañana del diecinueve de enero mil novecientos setenta. — Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero Civil de Distrito.

3 2

Reg. 174 — R/F 383991 — C$ 90.00

Once mañana, doce Febrero mes entrante, remataráse casa, solar, ciudad Estelí, veintitrés varas tercia frente, treintitrés varas fondo: Oriente, Carmela de Noguera; Poniente, Sucesión José Antonio Icaza; Norte, Policarpa Gutiérrez; Sur, Francisco Carmona. Cantón Parroquia.

Ejecución: Elia Esperanza Alegría de García contra Luis Rodolfo García Sevilla.

Base: Cincuenta mil córdobas. Costas.

Oyense posturas.

Juzgado Distrito del Crimen y Civil por Ley. Estelí, dieciséis Enero mil novecientos setenta. —Nic. Ramos.

3 2

Reg. No. 173 — R/F 350252 — Valor C$ 45.00

Diez cuarenta mañana nueve febrero próximo, venderáse martillo planta Diesel 17K. motor MNM-BENZ y accesorios.

Ejecución: Margarita Rockne contra Juan Francisco Rivas.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veinte enero mil novecientos setenta. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

3 3

Reg. 180 — R/F 384109 — C$ 225.00

Once mañana, Febrero once próximo, local este Juzgado, subastaránse siguientes inmuebles: a) Finca urbana, jurisdicción Tipitapa, extensión seiscientas treinta varas cuadradas; mejoras: casa forma cañón, piso ladrillo cemento, techo tejas de barro, pozo, horno, trece varas frente, veintidós varas mediagua; lindante: Oriente, Beatriz Ramírez; Occidente, Blanca viuda de Aragón; Norte, calle enmedio, Constantino Pereira; Sur, Natalia Zelaya. Inscrita Nº 12.012, Asiento 2º, Folio 3, Tomo 41, Folio 276, Tomo 124. 2) Finca urbana jurisdicción Tipitapa. Extensión, 31 varas rumbos Oriente y Occidente; veinticinco varas rumbos Norte y Sur. Mejoras: mediagua; frente siete varas, recámaras cuatro varas; madera; techo tejas barro. Lindante: Oriente, lotes expropiados; Occidente, calle enmedio, Humberto Solórzano Mayorga; Norte, calle enmedio, lotes expropiados; Sur, Bertha Flores. Inscrita Nº 11.260; Asientos 1º y 2º; folio 151; Tomo 38, Folio 130; Tomo 466; ambas Sección de Derechos Reales, Registro Público Managua.

Base Subasta: Trece mil trescientos once córdobas con cuarentidós centavos. Posturas estricto contado.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra Jorge Cortez Romero.

Managua, 13 Febrero 1970. — Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero Civil Distrito. —

3 3

Reg. 87 — R/F 373186 — C$ 180.00

Once antes meridianas dos Febrero próximo, local este despacho, venderáse pública subasta finca rústica denominada "San José de Tecomapa", jurisdicción Jinotepe, 19 caballerías y 625 milésimos de otra superficie, lindante: Oriente, María Bermúdez de Kuant y Joaquín Edmundo Vindel Sandoval; Norte y Poniente, predio Guillermo Mora y Sitio de Francisco y Santo Tomás y Sur, Océano Pacífico. Ejecución Hipotecaria Singular. Ejecutante: Luisa Mayela, Piedad del Carmen y Luis Cipriano Matus Campos como herederos de doña Luisa Salinas de Matus. Ejecutado: José Antonio Barberena Salinas. Base Remate: ciento cincuentiséis mil córdobas más dieciocho por ciento

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

intereses desde veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y siete hasta la fecha de subasta, más costas de ejecución. Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, nueve Enero mil novecientos setenta.— I. Palma Martínez M., Juez Civil del Distrito.— O. Narváez, Srio.

3—

Títulos Supletorios

Reg. No. 22 — R/F 366157 — Valor ₡ 90.00

Crecencio Cruz Valverde, solicita supletorios rústicos en Los Jaras: Norte, Miguel Cruz, callejón; Sur, Juan Cruz; Oriente, Julio Cruz, otros; Occidente, Florencio Gutiérrez. Otro: Norte, Humberto Gutiérrez, Luis Sánchez; Sur, Juan Cruz, Taujia; Oriente, Luis Sánchez; Occidente, Gregorio Torrente, Agustín Cruz, camino.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, San Rafael del Sur, veintitrés diciembre mil novecientos sesentinueve. — Marcos Carcache, Srio.

3 2

Reg. No. 23 — R/F 366156 — Valor ₡ 45.00

Gustavo Sánchez Moncada, solicita supletorio, urbano: Norte, Sucesión Luco, carretera; Sur, Este y Oeste, Sucesión Narciso Luco.

Opónganse.

Juzgado Civil, San Rafael del Sur, veintitrés diciembre, mil novecientos sesentinueve. — Marcos Carcache, Srio.

3 2

Reg. No. 24 — R/F 366155 — Valor ₡ 45.00

Santiago Espinosa, solicita supletorio rústico, Narváez: Norte, Víctor Espinoza, callejón; Sur, Federico Espinoza; Este José Molina; Oeste, Bartolomé Espinosa, camino.

Opónganse.

Juzgado Local, San Rafael del Sur, veinte diciembre, mil novecientos sesentinueve. — Marcos Carcache, Srio.

3 2

Reg. No. 25 — R/F 366154 — Valor ₡ 45.00

Juan Cruz Dávila, solicita supletorio rústico, Jaras: Norte, Luis Sánchez, camino; Sur, Julio Cruz; Oriente, Miguel Cruz; Occidente, Crecencio Cruz.

Opónganse.

Juzgado Civil, San Rafael del Sur, veintitrés diciembre mil novecientos sesentinueve. — Marcos Carcache, Srio.

3 2

Reg. No. 70 — R/F 336368 — Valor ₡ 45.00

Leonila Sanabria, pide título urbano Ocotal: Norte, Ana Rosa López; Sur, Agustín Bodán; Oriente, María Sandoval; Occidente, Angélica de Agurcia.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, tres diciembre mil novecientos sesentinueve. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 2

Reg. No. 91 — R/F 335234 — Valor ₡ 45.00

Pedro Mora Velásquez, pide título supletorio Los Potrerillos, Carazo: Oriente, Agapito Matamoros; Poniente, Brígido Cruz. Norte, camino; Sur, Raimundo Ramírez.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, dos diciembre mil novecientos sesentinueve. — A. Picado. — Leónidas Sánchez, Srio.

3 2

Reg. No. 10 — R/F 298865 — Valor ₡ 45.00

Santos Jiménez, solicita supletorio rústico, media manzana en Apompuá, limitado: Norte, Leopoldo Guerrero; Sur, Carretera; Oriente, Atanacia Mendieta; Ponente, Estebana Mendieta.

Juzgado Local Civil Diriamba, diciembre seis, mil novecientos sesentinueve. — Pedro Molina, Srio.

3 2

Reg. No. 11 — R/F 298864 — Valor ₡ 45.00

Esmeralda Vado, solicita supletorio rústico, Barrio El Aguacate, una manzana, limitado: Norte, Leopoldo Mendieta; Sur, calle; Oriente, Lucía Aguirre; Poniente, Feliciano Mendoza.

Juzgado Local Civil. Diriamba, diciembre seis, mil novecientos sesentinueve. — Pedro Molina, Srio.

3 2

Reg. No. 15 — R/F 224946 — Valor ₡ 45.00

Agustín Flores solicita supletorio terreno dos manzanas Comarca "Palo Quemado"', terreno tres tareas, comarca "San Diego", solar este pueblo, doce por cincuentisiete varas.

Opónganse.

Diriomo, veintitrés diciembre, mil novecientos sesentinueve. — H. Samuel Ayala h., Srio.

3 2

Reg. No. 16 — R/F 328014 — Valor ₡ 45.00

Raúl Rodríguez, solicita supletorio rústico Nagarote, lindante: Oriente, Ramón Zapata; Poniente, camino Ulises López; Norte, Juan Figueroa; Sur, Sotero Hernández.

Juzgado Local Nagarote, diciembre veintidós, mil novecientos sesentinueve. — Felipe Gallo, Srio.

3 2

Arriendos de Terrenos Ejidales

Reg. No. 42 — R/F 369236 — Valor ₡ 90.00

Salomón Carvajal Alvarez, solicita arriendo terreno ejidal lindante: Oriente, Manuel Ignacio Pereira H.; Norte, Antonio Urbina y Manuel Ignacio Pereira H.; Sur, Línea Férrea; Poniente, sucesión Rogelio Urbina. Superficie como 9 manzanas y media.

Quien sea crea con derecho, opóngase término legal.

Alcaldía Municipal de Larreynaga, 6 de enero de 1970 — Pablo Argeñal Rivas, Alcalde Municipal.

3 3

Reg. 113 — A/F 300699 — C$ 45.00

Luis Rivera López, Francisco Muñoz González, solicitan arrendamiento diez manzanas ejidales. Lindantes; Oriente, solicitantes; Occidente-Sur, Rodolfo Castillo; Norte, José Angel Ordóñez.

Alcaldía Municipal. Telpaneca, Enero diez, mil novecientos sesenta. — Guillermo Vallecillo D., Secretario.

3 2

Reg. 118 — R/F 353107 — ₡ 90.00

Brígida Mairena v. de Medina, solicita arriendo terreno ejidal, treintiséis manzanas, Comarca San Jacinto, Telica, lindante: Oriente, Leónidas Flores; Poniente y Sur, Brígida Maire-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

na v. de Medina; Norte, Domingo Barreto. Cruzada por carretera León-San Isidro.

Interesados opónganse.

Alcaldía Municipal. Telica, dos de Agosto de mil novecientos sesentinueve. —Eberto Chévez Flores, Alcalde Municipal.

3 2

Reg. No. 142 — B/U 353496 — Valor ₡ 90.00

Octavio Fúnez Vega, solicita arriendo terreno ejidal como de tres cuartos de extensión ubicado en la comarca El Jicarito, Telica, lindante: Oriente, Marcelino Fúnez; Poniente, Simona Solís; Norte, Gabina Reyes y Sur, Candelaria Fúnez.

Interesados opónganse.

Dado en la Alcaldía Municipal Telica catorce de enero de mil novecientos setenta. — Egberto Chévez Flores, Alcalde Municipal de Telica.

3 2

Reg. No. 8 — R/F 352257 — Valor ₡ 90.00

Remigio Bordas Martínez, solicita arriendo terreno ejidal once manzanas un cuarto extensión ubicado El Panal, Telica, lindante:: Oriente, Victorino Canales; Poniente, Malpais; Norte, Camino Madi-Alredo Caballero; Sur, Victorino Canales.

Interesados opónganse.

Dado Alcaldía Municipal Telica, veintidós diciembre mil novecientos sesentinueve. — Egberto Cheves Flores, Alcalde Municipal, Telica.

3 3

Reg. No. 43 — R/F 369235 — Valor ₡ 90.00

Eleazar Moraga Cruz solicita arriendo terreno ejidal lindante: Oriente, Dr. Uriel Herdocia; Poniente, Mauricio Gurdián; Norte, Mauricio Gurdián y Manuela Cruz; Sur, Juan Cruz. Superficie como 60 manzanas.

Quien se crea con derecho, opóngase término de ley.

Dado en Alcaldía Municipal de Larreynaga, 3 de enero de 1970 — Pablo Argeñal Rivas, Alcalde Municipal.

3 3

Arriendo de Terreno Municipal

Reg. No. 148 — B/U 118000 — Valor ₡ 45.00

Ysidora Estrada solicita arriendo dos manzanas comunal lindante: Oriente, Julio Núñez; Occidente, Cipriano Ordóñez; Norte, terreno inculto; Sur, Julio Núñez.

Opóngase.

Alcaldía Municipal San Lucas, trece enero mil novecientos setenta. — Dominga Pérez Videa, Secretaria.

3 2

Ventas de Terrenos Ejidales

Reg. 116 — A/F 374599 — C$ 135.00

Armando Guido Gutiérrez, mayor de edad, casado, constructor y de este domicilio, solicita venta terreno ejidal situado camino Sabanagrande con una extensión superficial de sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados y linda: Oriente, terrenos del señor Armando Guido Gutiérrez; Occidente, Merceditas Doña Caldera y Roberto Doña; Norte, terrenos de Julián Amador ; y Sur, terrenos de Juan Doña Caldera.

Opóngase quien tuviere derecho,

Dado en el Palacio del Ayuntamiento, Managua, Distrito Nacional, dos de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional. — Gustavo Manzanares E., Secretario.

3 2

Reg. No. 170 — R/F 378555 — Valor ₡ 135.00

Sergio José Cuadra Mendoza, conocido como Arsenio Cuadra Mendoza, mayor de edad, casado, oficinista y de este domicilio, solicita venta terreno ejidal situado sobre camino a Chiquilistagua, con extensión superficial de dieciséis manzanas y cuatro quintos de otra y linda: Norte, finca de Dionisio Martínez; Sur, Natalia Rocha y Terencio León; Oriente, Dionisio Martínez y Poniente, Andrés Solano.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento. Managua, Distrito Nacional, doce de enero de mil novecientos setenta. — Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional. — Gustavo Manzanares E., Secretario.

3 2

Citaciones de Procesados

Reg. 21

Por primera vez cito y emplazo a Pedro Sánchez Alfaro, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones cometido en la persona de Félix Pedro González Blandón, de veinte años de edad, soltero, agricultor y del domicilio de Palacagüina, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Somoto, a los dieciséis días del mes de Enero de mil noveciento setenta. —Oscar Blanco Matus, Juez del Distrito del Crimen. —Alberto Carazo, Srio.

Es conforme con su original. Somoto, dieciséis de Enero de mil novecientos setenta. — Alberto Carazo, Srio.

1

Reg. 22

Por primera vez, cítase y emplázase al reo Antonio Román Vado, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse en la causa criminal que se le sigle por el delito de lesiones graves por imprudencia temeraria, en la persona de Noel Muñiz Rivas, de veintiséis años de edad, casado, oficinista y del domicilio de la ciudad de Managua, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Jinotepe, a los diecinueve días del mes de Enero de mil novecientos setenta. —Armando Picado Jarquín, Juez de Distrito de Jinotepe. —L. López, Sria. 1

Reg. 23

Por segunda y última vez, cítase y emplázase al individuo Orlando Espinosa Cano, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de lesiones en las personas de Antenor Espinosa y Juan Traña Espinosa, ambos mayores de edad, solteros y del domicilio de Santa Teresa, bajo apercibimientos de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que la sentencia que le recayere surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Jinotepe, a las nueve de la mañana del día diecinueve de Enero de mil novecientos setenta. —Armando Picado Jarquín, Juez de Distrito de Jinotepe. —L. López L., Sria. 1

INDICE DE "LA GACETA"

(*Continúa*)

LETRA "C"	GACETA		FECHA	
Cómo deben impartirse clases de Filosofía				
Se establece cómo deben impartirse las clases de Filosofía, incluso Sociología y Economía, Geología y Cosmografía. (Decreto Nº 712 de 14 de junio de 19623. (Educación Pública)	Nº	141	Jun.	25,62
Legislación Tributaria Común				
Ley referente a la del Impuesto Sobre la Renta. Decreto Nº 726 de 30 de Junio de 1962)	Nº	146	Jun.	30,62
Reformas a la Legislación Tributaria Común. (Véase Gaceta Nº 146 de 30 de junio de 1962)	Nº	199	Agt.	31,62

(*Continuará*)

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA
Se publica todos los días, excepto los festivos.
Dirección: Los altos de la Imprenta Nacional.
Teléfono: 23771.
Apartado Postal No. 86
Managua, D. N.

Valor de la Suscripción en:
PAPEL PERIODICO

Para la República:		Para el Exterior:	
Por Trimestre:	₡ 32.00	Por Semestre:	US$10.00
Por Semestre:	₡ 57.00		
Por Año:	₡ 92.00	Por Año:	US$18.00

Venta de Números Sueltos:
Del Día: ₡ 0.40 Retrasado: ₡ 0.80

Valor de la Suscripción en:
Papel Bond 32 Lbs.

Para la República:		Para el Exterior:	
Por Trimestre:	₡ 42.00	Por Semestre:	US$12.00
Por Semestre:	₡ 75.00		
Por Año:	₡ 120.00	Por Año:	US$20.00

Venta de Números Sueltos:
Del Día: ₡ 0.50 Retrasado: ₡ 1.00

Los suscriptores pagarán además el porte de correo.

El cálculo de la tarifa se ha hecho con base en letra de diez puntos y que la pulgada columnar tiene un promedio de treinta y cinco (35) palabras:

La tarifa de publicaciones es la siguiente:

a) Por cada página entera . . . . . ₡ 200.00
b) Por media página . . . . . ₡ 120.00
Por página y media . . . . . ₡ 320.00
c) Los excedentes de una y de media página, se liquidarán por cada pulgada columnar o fracción . . . . . ₡ 12.00
d) Avisos, edictos, carteles y demás documentos de cualquier clase, por pulgada columnar o fracción . . . ₡ 15.00
e) Clisés, por pulgada columnar o fracción . . . . . ₡ 15.00

En las leyendas adicionales se cobrará conforme el Inc. D.
La tarifa de publicaciones antes fijada, se pagará por cada inserción.
Todos los pagos por Servicios de Suscripciones y publicaciones en "La Gaceta", deben hacerse por adelantado en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales de la República, en Recibos Fiscales.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org